

declarando p.^o el Ayuntamiento en el Particular, que
antecediendo procura à Nombre el comu.^o, que se le
para el m.^o fey juicio

VEINTE
TRES

Concordar à la letra de los Particulares, con los
originales, que quedar en la oficina à Segura

no. ami cargo, en el libro coniente à Acuerdo

à que me refiero, y para que conste en esta

se lo mandabo en el quarto anterior. Hoy el present

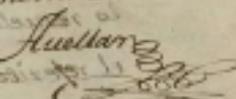
que Negro, y firmo en Sumilla de Diciembre

de mil seiscientos e setenta y tres

Antestimonio 



Juan Thomas



Resin los Instrumentos

cohuirido =

Quax dia la

